

## AÑO ACADÉMICO: 2017

DEPARTAMENTO Y/O DELEGACION: ENFERMERÍA

PROGRAMA DE CATEDRA (*nombre exacto s/plan de estudios en mayúscula*):  
**CUIDADOS ENFERMEROS DE LA SALUD PSICOSOCIAL**

OBLIGATORIA / OPTATIVA: OBLIGATORIA

CARRERA/S A LA QUE PERTENECE Y/O SE OFRECE (*si es Optativa*): LIC. EN ENFERMERÍA

AREA: CUIDADOS ENFERMEROS

ORIENTACION: PSICOSOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS - ORDENANZA N°: ORD.N°: 1031/12 Mod. N° 1114/13

TRAYECTO (PEF): (A, B)

CARGA HORARIA SEMANAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

Actividades teóricas 3 hs.

Actividades prácticas 6 hs.

CARGA HORARIA TOTAL: 192 horas (40% teóricas, 60% prácticas)  
77 horas teóricas y 115 horas prácticas.

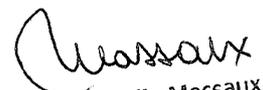
REGIMEN: (*bimestral, cuatrimestral, anual*) ANUAL

CUATRIMESTRE: (*primero, segundo*)

EQUIPO DE CATEDRA (*completo*):

Apellido y Nombres	Cargo
ROXANA AMENDOLARO	PAD – 3 (PROFESORA ADJUNTA INTERINA)
NATALIA ORMEÑO	JTP – 3 (JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS)
PATRICIA MENDOZA	AYP – 3 (AYUDANTE DE PRIMERA)
SEBASTIÁN TERRERO	AYP – 3 (AYUDANTE DE PRIMERA)

ASIGNATURAS CORRELATIVAS (*S/Plan de Estudios*):

  
Lic. Natalia Massaux  
Directora Dpto. Enfermería  
F.A.C.I.A.S - U.N.Co.

- PARA CURSAR: Tener cursadas Psicología General y Evolutiva y Fundamentos de Enfermería.
- PARA RENDIR EXAMEN FINAL: Tener cursadas Psicología General y Evolutiva, Fundamentos de Enfermería e Introducción al Cuidado de la Salud. Tener aprobada: Introducción al Cuidado de la Salud.

---

## 1.FUNDAMENTACION:

Para poder avanzar en la elaboración y planificación de intervenciones de abordaje del cuidado enfermero, tanto de prevención, como de recuperación o reinserción social de personas cuya salud ha resultado afectada, incorporando la dimensión psicosocial, se considera que debe comenzarse por la elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad en su dimensión socio-histórica. Es fundamental que las/os estudiantes de enfermería recuperen preguntas acerca de: Cómo ha construido nuestra sociedad y otras sus definiciones acerca de lo bueno, lo malo, lo femenino, lo masculino, la salud, la enfermedad, la locura, lo peligroso, entre otras. Qué batallas por el sentido, intereses, inclusiones, exclusiones y a-prioris conceptuales guiaron la construcción de dichas definiciones en diferentes momentos históricos.

En particular, interesará elucidar el lugar que históricamente ha otorgado nuestra sociedad a los aspectos atinentes a la salud mental como componente de la dimensión psicosocial. Que tratamiento se ha dado a las personas cuya salud mental resultó afectada y que tratamiento se ha dado a todos aquellos aspectos que ligaban a las/os supuestas/os sanas/os con la locura.

Para ello, la práctica enfermera debe tomar en consideración el actual estado de situación referido a las personas usuarias de servicios de salud mental en nuestro país, ya que se trata de un grupo que históricamente ha sido invisibilizado y marginado del ejercicio de sus derechos fundamentales. El modelo de política sanitaria en salud mental aún vigente, ha llevado a que estas personas hayan sido y en muchos ámbitos, aún sean:

- Obligadas a someterse a procesos de internación sin tomar en cuenta su voluntad;
- Concebidas como objetos de tutela y protección negando su capacidad para tomar decisiones e insertarse en la comunidad;
- Hospitalizadas durante largos períodos en grandes centros de internación donde sufren la ruptura de sus lazos sociales;
- Medicadas innecesariamente o en forma excesiva;
- Socialmente estigmatizadas y por esto restringidas en sus derechos fundamentales como por ejemplo trabajar, estudiar, casarse, votar, tener hijos.

La lógica del modelo, que por otra parte también afecta a familiares y agentes de salud, conduce a destinar gran parte de los recursos en salud mental a una hospitalización que en muchas oportunidades excluye a las personas de su entorno favoreciendo, paradójicamente, la cronicidad, el deterioro, la discapacidad y la segregación social.

En igual sentido, será fundamental que las/os estudiantes conozcan el marco normativo vigente en materia de derechos humanos y salud mental tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, es muy importante que las/os estudiantes de enfermería se interioricen acerca del proceso de reforma del sistema de salud mental que, desde hace varios años en Argentina, se viene impulsando desde el Estado y distintas organizaciones de la sociedad civil<sup>1</sup>. Se han dado pasos muy importantes pero la implementación de cambios es paulatina, requiere tiempo y esfuerzo ya que se debe modificar un escenario por demás complejo.

En septiembre de 2007 se estimaba que en nuestro país aún existían alrededor de 25.000 personas en centros de internación de salud mental (66 % en el sistema público y 33 % en el privado). En promedio, más de un 80 % de estas personas permanecía internada durante más de un año y otras lo habían estado de por vida<sup>2</sup>. Aproximadamente el 70% de estas personas continúa institucionalizada en hospitales psiquiátricos por haber perdido sus lazos sociales, encontrarse en situación de pobreza, desamparo social y familiar, y por la aún insuficiente existencia de dispositivos comunitarios que garanticen su atención<sup>3</sup>.

Asimismo, en diferentes centros de internación en nuestro país se pudieron constatar graves hechos de abuso y negligencia en el trato brindado a las personas internadas: muertes no investigadas, privación sensorial mediante aislamiento y actos de violencia física y sexual. Se ha hecho evidente, además, una importante falta de recursos, el mal estado de las instituciones y la insuficiencia de mecanismos de supervisión pública.

En este sentido, el planteo de esta asignatura presupone que para implementar cuidados enfermeros en salud psicosocial el punto de partida deberían ser los campos de problemas sobre los que se debe intervenir y no los conceptos. Así se hace necesario, por un lado, interrogar las modalidades de aproximación: unidisciplinaria, multidisciplinaria, interdisciplinaria e intersectorial (técnicos, usuarios, familiares, activistas) y por otro, desde un criterio de problematización recursiva, muchos conceptos y perspectivas

---

<sup>1</sup> En 2005 se creó la Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. Se trata de un espacio intergubernamental e intersectorial, inicialmente impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la entonces Unidad Coordinadora de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación (hoy Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones), con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Se propone con el objetivo de promover una política pública en salud mental que incluya la perspectiva de derechos humanos como base ético-legal, e impulsar transformaciones institucionales para la aplicación de buenas prácticas en salud mental. Desde febrero de 2010 el INADI forma parte de la Mesa.

<sup>2</sup> Fuentes: Yago Di Nella y Cols: Algunos aportes de la epidemiología de la salud mental con enfoque de derechos. Hacia la construcción de un nuevo paradigma en salud mental, 2011 y MDRI y el CELS, Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, disponible en: <<http://www.cels.org.ar>>.

<sup>3</sup> MDRI y el CELS, Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental. Supra.

resultan redefinidos y ampliados a la luz de una mirada que incorpora la complejidad de los procesos.

El estigma social que pesa sobre las personas cuya salud mental resultó afectada por diferentes motivos es una construcción colectiva que no determina lo que una persona es o puede hacer de una vez y para siempre. Nos habla de un acontecimiento transitorio que afecta parcialmente su vida. Con los apoyos necesarios esa misma persona puede seguir llevando adelante su vida, puede trabajar, casarse, votar, tener hijos o lo que ella decida que es mejor para sí.

Para contrastar argumental y prácticamente esta afirmación será necesario que la/el estudiante de enfermería cuente con herramientas del campo de las Ciencias Sociales, la Filosofía, la Psicología Social, el Movimiento Institucionalista, la perspectiva de los Derechos Humanos, los Estudios de Género, los recientes avances legislativos en materia de discapacidad, salud mental y uso problemático de drogas, los protocolos de intervención elaborados en concordancia con dichas perspectivas, entre otros. Todas ellas de suma importancia para poder volver a integrar la salud mental como parte del campo de la salud y para pasar a formar parte de la caja de herramientas de intervención en los diferentes ámbitos en los que el profesional de enfermería deberá participar.

## **2.OBJETIVOS:**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Brindar a las/os estudiantes de enfermería, como futuros trabajadores del campo de la salud, herramientas de diagnóstico psicosocial para la planificación e implementación de sus intervenciones de prevención, recuperación o reinserción social de personas cuya salud ha resultado afectada;
- Promover y difundir la perspectiva de Derechos Humanos en Salud, Discapacidad, Salud Mental y Uso Problemático de Drogas;
- Generar condiciones para una aproximación interdisciplinaria e intersectorial a la temática.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar a los estudiantes de enfermería un estado de situación actualizado sobre salud mental en Argentina incorporando la perspectiva de género en el marco del modelo social de la discapacidad y de Derechos Humanos;
1. Promover el acercamiento al marco regulatorio vigente tanto a nivel local como internacional;
  2. Visibilizar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho;

3. Promover el acceso de los estudiantes al conocimiento de experiencias de reforma, innovadoras desde la perspectiva de derechos humanos, en el ámbito de salud;
4. Favorecer el acercamiento a protocolos de intervención en situaciones de crisis;
5. Propiciar la elaboración de planes de acción promotores del reconocimiento de las personas afectadas en su salud como sujetos de derecho desde la perspectiva del cuidado enfermero.

### **3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:**

Esta materia promueve en el estudiante la comprensión de la salud mental de las personas bajo cuidado, valorando factores de riesgo psicológico y medio-ambiental de las personas, grupos sociales y comunidades, y planificando intervenciones de prevención, recuperación y reinserción social a lo largo del ciclo vital.

Promueve la aplicación de los enfoques de riesgo, intercultural, de género, epidemiológico, bioético, e integral, en el abordaje de la problemática de la salud mental y las enfermedades psiquiátricas para la valoración y planificación de cuidados enfermeros.

Paradigmas sobre Salud Mental y Enfermedad Mental.

Definiciones y legislaciones sobre Salud Mental y Enfermedad Mental.

Derechos de las personas mentalmente enfermas.

Necesidades psicosociales en las etapas del ciclo vital.

Modos de satisfacción de necesidades humanas de salud en relación a trastornos relacionados a la Ansiedad, Violencia, Suicidio, Adicciones, Depresión, Enfermedades Psicosomáticas.

Crisis. La enfermedad e internación como situación de crisis. Abordaje de enfermería de la persona cuando enferma: conductas, emociones, comportamientos. Características psicosociales especiales de la persona enferma y su familia: el terminal, el oncológico, el pediátrico, el internado en terapia intensiva, el traumatológico.

Cuidados enfermeros en las patologías psiquiátricas prevalentes abordadas desde modelos de necesidades humanas de salud.

Abordaje de la discapacidad y la accesibilidad de las personas.

Salud Mental en el Servicio de Enfermería: Estrés laboral – Burn Aut – Mobbing – Enfermería frente al sufrimiento, el dolor y la muerte.

Procedimientos básicos: entrevista – Intervención en crisis – Administración de Psicofármacos – Admisión y alta psiquiátrica – Educación para la salud.

### **4. CONTENIDO PROGRAMA ANALÍTICO:**

**Módulo I: Dimensión socio histórica de los procesos de producción de subjetividad y su articulación con Proceso de Atención de Enfermería PAE<sup>4</sup>**

Unidades temáticas:

- a. La elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad y su articulación con el PAE.

La perspectiva de “elucidación crítica” como modo de lectura. El desafío epistemológico, teórico y clínico que involucra pensar la subjetividad como un campo de problemas múltiplemente atravesado por inscripciones de diferente naturaleza, desde una perspectiva sociohistórica. Los criterios de problematización recursiva en el permanente intento de deconstruir los campos de objeto unidisciplinario y la noción de sujeto universal.

**Módulo II La perspectiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación y su articulación con el Proceso de Atención de Enfermería (PAE)**

Unidades temáticas:

- a. Qué son los Derechos Humanos  
b. Prácticas Sociales Discriminatorias

a. **Qué son los Derechos Humanos.** Declaración Universal de los Derechos Humanos. Universales e Inalienables. Interdependientes e Indivisibles. Iguales y No Discriminatorios. Derechos y Obligaciones. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Reforma Constitucional de 1994.

b. **Prácticas sociales discriminatorias.** La ley de actos discriminatorios. Estereotipos. Grupos vulnerados, mecanismos de invisibilización y naturalización de la exclusión social. Relaciones de poder. Modelos hegemónicos vigentes. Prejuicios. Medidas de Acción Positiva. Raza, racismo y estructura del discurso racista. Mecanismos que operan para el ejercicio de la discriminación: el aparato educacional y el lenguaje.

**Módulo III: Las personas usuarias de los servicios de salud mental en Argentina**

Unidades temáticas:

- a. Estado de situación en Argentina  
b. Estándares Internacionales de Derechos Humanos  
c. Legislación local  
d. El movimiento de personas con discapacidad  
e. Experiencias de reforma  
f. Uso problemático de drogas

<sup>4</sup> El Módulo I del presente programa fue elaborado tomando como referencia los desarrollos de la Dra. Ana María Fernández para el Programa de la Cátedra I de la Asignatura Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, año 2011.

**a. Las personas usuarias de los servicios de salud mental** -personas con discapacidad psicosocial-: Estado de situación en Argentina. Internación psiquiátrica como principal política pública. Segregación y aislamiento de las personas usuarias en centros de internación. Tratamientos inadecuados. Abusos en las instituciones: Muertes que no son investigadas. Privación de la libertad en celdas de aislamiento. Abusos físicos y sexuales. Falta de atención médica. Condiciones insalubres de alojamiento. Ausencia de rehabilitación. Tratamientos inadecuados. Sobrepoblación. La medicalización de los problemas sociales y la ausencia de dispositivos comunitarios. La Reforma en Salud Mental. Igualdad y no discriminación: El derecho a conocer y defender sus propios derechos.

**b. Estándares Internacionales de Derechos Humanos:** La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Modelo Social de la Discapacidad. Declaración de Caracas (OPS, 1990). Principios para la Protección de las personas con enfermedades mentales y el mejoramiento de salud (ONU, 1991).

**c. Legislación local:** La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Ley de derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud N° 26.529. Ley Provincial N° 2440 de "Promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental". Proyecto de Ley de Asistencia Integral para la Prevención, Asistencia e Inclusión Social para personas con problemas de adicciones. Plan Nacional de Salud Mental. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

**d. El movimiento de personas con discapacidad y sus familias:** La Red Mundial de Personas Usuarias y Sobrevivientes de la Psiquiatría (WNUSP <http://www.wnusp.net>), Asamblea de Personas Usuarias y Sobrevivientes de los Servicios de Salud Mental (APUSSAM <http://asambleadeusuariosdesaludmental.blogspot.com.ar>), la Red FUV (Red de Usuarios, Familiares, Voluntarios, Estudiantes y Profesionales <http://www.redfuv.org.ar>)

**e. Experiencias de reforma:** Río Negro y la Ley 2440. El Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA). La campaña por el Derecho a Votar de las personas usuarias de servicios de salud mental. La Unidad de Defensa del Art. 22 de la Ley Nacional de Salud Mental de la Defensoría General de la Nación. El proceso de adecuación de los planes de estudio de las Universidades Públicas y Privadas (Derecho, Enfermería, Medicina, Psicología y Trabajo social) a la Ley Nacional de Salud Mental.

**f. Uso problemático de drogas.** La perspectiva de reducción de daños.

#### Módulo IV: La perspectiva de género y diversidad sexual

La noción de género como categoría histórico social. Relaciones de poder y subordinación que se establecen entre varones y mujeres. Diferencias biológicas y su extrapolación en desigualdades sociales. Categoría de género en términos ampliados. Identidad de género. Las leyes de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra

las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, “Matrimonio Igualitario” e “Identidad de Género”. Género, Discapacidad y Salud Mental.

## **Módulo V Las prácticas de cuidado enfermero desde la perspectiva de Derechos Humanos**

### Unidades Temáticas:

- a. Cómo incorporar en una lógica de derechos las complejidades del cuidado.
- b. Herramientas y protocolos de intervención en las diferentes etapas del ciclo vital.
- a. Cómo incorporar en una lógica de derechos las complejidades del cuidado.** Reconocimiento de los sujetos de cuidado como sujetos de derecho, "más una consideración especial de acuerdo al momento del desarrollo en que se encuentran". Concepción de cuidado vinculado con la interdependencia, como encuentro entre sujetos autónomos, con capacidades diferenciales. Todas las personas necesitamos cuidar y ser cuidadas.
- b. Herramientas y protocolos de intervención en las diferentes etapas del ciclo vital desde la perspectiva de derechos.**

El proceso de atención de enfermería (PAE).

Necesidades psicosociales en las etapas del vital, infancia, adolescencia, adultez. Lineamientos para la atención del Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes; Lineamientos para la atención del Intento de suicidio en adolescentes; Protección de la salud de los adultos mayores.

Modos de satisfacción de necesidades humanas desde la dimensión psicosocial. Intervenciones frente a trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el primer y segundo nivel de atención: depresión moderada-grave, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia/crisis epiléptica, trastornos del desarrollo, trastornos conductuales, demencia, uso de alcohol y trastornos por el uso de alcohol, uso de drogas y trastornos por el uso de drogas, autolesión/suicidio. Intervenciones psicosociales avanzadas. Administración de psicofármacos. Cuidados paliativos.

Crisis. La enfermedad e internación como situación de crisis. Abordaje de enfermería de la persona cuando enferma: conductas, emociones, comportamientos. Características psicosociales especiales de la persona enferma y su familia. Pautas para la atención de personas cuya salud mental ha resultado afectada en situaciones de riesgo inminente de daño físico para sí o para terceros. Toma de decisiones con apoyo, Instrucciones o directivas anticipadas frente a diagnósticos de enfermedad terminal o de salud mental.

## **Módulo VI El cuidado a las/os cuidadoras/res: Salud Mental en el Servicio de Enfermería.**

La salud de las/os trabajadoras/es de salud. Condiciones de trabajo en el contexto de caída de la sociedad salarial. El trabajo en el campo de la salud. Síndrome de Burnout: variables individuales, laborales y organizacionales. Identidades profesionales. Traumatización vicaria y de los equipos. Factores protectores del desgaste laboral. Trabajo en Red. La salud de las/os trabajadoras/es de la salud y el impacto en el acto de salud.

## 5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA:

### Módulo I

- Castoriadis, C.: "Lo imaginario: la creación en el dominio socio-histórico" en *Los dominios del Hombre. Encrucijadas del laberinto*, Barcelona, Gedisa, 1988, Cap. 3.
- Fernández, A.M.: "Notas para un campo de problemas de la subjetividad", "El niño y la tribu" en Fernández, A.M. y otros, *Instituciones Estalladas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, Cap. 8 y 11.
- Fernández A. M.: "Las diferencias desiguales: Multiplicidades filosóficas, invenciones políticas y epistemologías transdisciplinarias", en *Revista Nómadas* Nro. 35, Universidad Central, Bogotá, Colombia, 2009.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1987; Cap. 3. "Las disciplinas", Apartados: I. "Los cuerpos dóciles".

### Módulo II

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): *Protección de Derechos Humanos, Módulo 1*. Costa Rica, 2002.
- INADI: *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en Argentina. Diagnósticos y Propuestas*, Buenos Aires, 2005. <http://inadi.gob.ar/institucional/plan-nacional/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ¿Qué son los derechos humanos? <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

### Módulo III

- Amendolaro, Roxana: "¿Existe la cronicidad en salud mental? Revisión desde la perspectiva de Derechos Humanos" en *De la agencia social a la salud colectiva. Transitando un camino interdisciplinario junto a personas que viven con enfermedades crónicas*, Río Negro, Editorial Universidad de Río Negro, 2014. Disponible en: <http://www.unrn.edu.ar/publicaciones/index.php/component/booklibrary/53/view/59/Congresos%20y%20Jornadas/19/de-la-agencia-social-a-la-salud-colectiva>

- ☒ Amendolaro, Roxana; Laufer Cabrera, Mariano: El derecho a la defensa y el acceso a la justicia de las personas usuarias de los servicios de salud mental en CELS. Derechos Humanos en Argentina. Informe 2009. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. Disponible en: <http://www.cels.org.ar>.
- ☒ Amendolaro, Roxana; Laufer Cabrera, Mariano: Ingreso y permanencia involuntaria de personas con discapacidad en centros de internación. Su viabilidad a la luz de la CDPD, en Capacidad Jurídica, Discapacidad y Derechos Humanos. Una revisión desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coordinación a cargo de Agustina Palacios y Francisco Bariffi), Buenos Aires, Editorial Ediar, 2012.
- ☒ Amendolaro, Roxana; Laufer Cabrera, Mariano; Spinelli, Gabriela: Salud Mental y Código Civil Argentino en el Siglo XXI: "Cambio cultural, interdisciplina, capacidad jurídica, internación. De cómo las prácticas modifican las visiones y las visiones las prácticas". De próxima publicación en el Número Anual de "Doctrina Libre", Revista de Derecho de Familia de Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015.
- ☒ Amendolaro, Roxana: La inclusión social plena de las personas con discapacidad psicosocial: como colaborar en la construcción de condiciones materiales para la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Publicado en *Psicología Forense y Derechos Humanos: El Sujeto, La Ley y la Salud Mental*, Buenos Aires, Editorial Koyatun, Serie Psicojurídica, Vol. 2, 2011.
- ☒ Amendolaro, Roxana: "La adecuación de las Universidades a la Ley Nacional de Salud Mental". Artículo presentado en las Jornadas Interinstitucionales sobre salud mental, capacidad jurídica y problemática de adicciones, organizadas por la Defensoría General de la provincia de Río Negro y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro. Bariloche, 26 y 27 de febrero de 2015.
- ☒ Cohen Hugo, Natella Graciela: La desmanicomialización. Crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro. Argentina, Lugar Editorial, 2013.
- ☒ Comisión Nacional Interministerial de Políticas en Salud Mental y Adicciones: "Recomendaciones a las Universidades Públicas y Privadas, Art. 33, Ley Nacional N° 26657". Buenos Aires, 2014. Disponible en <http://www.jefatura.gob.ar/multimedia/files/conisma/AnexoIII-RecomendacionesUniv.pdf>
- ☒ Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ☒ Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona del más alto nivel posible de salud física y mental, Sr. Anand Grover, 10 de agosto de 2009, ONU, doc. A/64/272, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/64/272>
- ☒ Declaración de Kampala. Declaración de la Asamblea General de la Red Mundial de Usuarios y Sobrevivientes de la Psiquiatría, Kampala, 2009. Disponible en [http://www.wnusp.net/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=11&Itemid=20](http://www.wnusp.net/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=11&Itemid=20) Disponible en español en: <http://asambleadeusuariosdesaludmental.blogspot.com.ar/2010/11/declaracion-de-kampala-uganda-2009.html>
- ☒ Di Nella, Yago y Cols (2011): Algunos aportes de la epidemiología de la salud mental con enfoque de derechos. Hacia la construcción de un nuevo paradigma en

salud mental. Artículo de circulación interna del Curso Virtual de Actualización en Salud Mental de la Ley 26.657 organizado por la Dirección Nacional de Salud Mental con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), durante septiembre de 2011.

- ☒ Galante A., Rossi D., Goltzman P., Pawlowicz M.P. (2009) Programas de Reducción de Daños en el Escenario Actual. Un cambio de perspectiva" *Escenarios*. Universidad Nacional de La Plata, N° 14:113-121.
- ☒ Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 Disponible en <http://www.msal.gov.ar/saludmental/index.php/informacion-para-la-comunidad/ley-nacional-de-salud-mental-no-26657>.
- ☒ MDRI y el CELS, Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Uninforme sobre derechos humanos y salud mental, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008. Disponible en: <http://www.cels.org.ar>.
- ☒ OMS: Manual de Recursos de la OMS sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2006.
- ☒ OPS-OMS: Salud Mental y Derechos Humanos. Vigencia de los Estándares Internacionales. 2009. Disponible en [http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/pubOPS\\_ARG/pub65.pdf](http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/pubOPS_ARG/pub65.pdf)
- ☒ Palacios Agustina: El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, Grupo Editorial Cinta, 2008.
- ☒ Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, A.G. res. 46/119, 46 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 189, ONU Doc. A/46/49 (1991). Disponible en <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/st2pppmif.html>

#### Módulo IV

- ☒ Arnau Ripollés, M. "Violencia de Género contra las mujer(es) con discapacidad(es)". Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED). Ponencia presentada para el Seminario "Violencia de Género y discapacidades", organizado por Eraberri, Vitoria – Gasteiz, 7 y 8 de mayo de 2004.
- ☒ Di Marco, G. "Las relaciones familiares, del autoritarismo a la democratización (versión preliminar)", Ediciones UNICEF, Universidad de San Martín, 2003.
- ☒ INADI "Hacia una ley de identidad de género". Argentina, 2012. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/hacia-una-ley-de-identidad-de-genero/>
- ☒ INADI "Documentos inclusivos para la construcción de una sociedad igualitaria: Género y discriminación". Argentina, 2012. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/documentos-tematicos/genero-y-discriminacion/>
- ☒ Ley N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>



UNCo  
BARILOCHE

- Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ley N° 26.743 Identidad de Género  
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley N° 26.618 Matrimonio Igualitario  
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Perrot, M. "Las mujeres y los silencios de la historia" en Academia Universal de las Culturas "Por qué recordar". Editorial Granica, España, 2002.

#### Módulo V

- Alfaro, R. "Aplicación del Proceso de Enfermería. Guía práctica", Ediciones Doyma, España, 1992.
- Bustamante Edquén, Sebastián "Concepto, sujeto, objeto y método de enfermería. Revista Peruana Enferm. investig. desarro. 2002 Enero–diciembre 4(1-2): 2-8.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Derechos de los adultos mayores. Mexico, 2012.
- Organización Mundial de la Salud. "Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada", Ginebra, 2010. Disponible en [http://whqlibdoc.who.int/publicaciones/2011/9789243548067\\_spa.pdf?ua=1](http://whqlibdoc.who.int/publicaciones/2011/9789243548067_spa.pdf?ua=1)
- Ministerio de Salud de la Nación. "Lineamientos para la atención del Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes, Buenos Aires, 2011.
- Ministerio de Salud de la Nación. "Lineamientos para la atención del Intento de suicidio en adolescentes, Buenos Aires, 2011.
- Ministerio de Salud de la Nación. "Guía de trabajo sobre Estrategias de Promoción y Prevención de la Salud destinada a Equipos de salud que trabajan con adolescentes", Buenos Aires, 2011.
- Phaneuf, M. "Cuidados de Enfermería. El proceso de Atención de enfermería", Editorial McGraw-Hill – Interamericana de España, España, 1993.
- Riopelle, L. Grondin, L. Phaneuf, M. "Cuidados de Enfermería. Un proceso centrado en las necesidades de la persona", Editorial McGraw-Hill – Interamericana de España, España, 1999.
- Ross, E. "La rueda de la vida", Editorial Ficción Z, Argentina, 2014.
- Universidad de Ciencias y Humanidades: "Metodología del Cuidado de Enfermería. Taller teórico práctico". 2011.

#### Módulo VI

- Barembliitt, G.(1991) "La concepción institucional de la transferencia" en *El Espacio Institucional*, Buenos Aires, Lugar Editorial.

- ☒ Fernández, A.M. Herrera, L. (1993) "Laberintos Institucionales", en Fernández, A.M. De Brasi, J.C. (Comps) *Tiempo Histórico y Campo Grupal. Masas, Grupos e Instituciones*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- ☒ Ulloa, F.(1995) "Cultura de la mortificación y proceso de manicomialización: una reactualización de las neurosis actuales" en *La clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*, Buenos Aires, Paidós, pág. 236 a 256.
- ☒ Zaldúa, G. Botinelli, M (2011) "Práxis psicosocial comunitaria en salud: campos epistémicos y prácticas participativas". Editorial EUDEBA, Buenos Aires.
- ☒ Zaldúa, G. Lodieu, M. Koloditzky, D. (2000) "La salud de los trabajadores de la salud. Estudio del Síndrome de Burnout en hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, vol. 19, núm. 4, pp 167-172.

## 6. PROPUESTA METODOLOGICA:

### Módulo Teórico:

Exposiciones teóricas y contextualizadas. A partir del criterio de elucidación crítica se abordarán articuladamente las condiciones de producción, en clave genealógica, de los diferentes saberes y prácticas incluyendo paralelamente las discusiones actuales en torno a la materia que nos convoca. Ello con el objetivo de propiciar el pensamiento crítico y creativo relativo tanto a los conceptos como a las posibles estrategias de intervención en la práctica de enfermería.

Se utilizarán recursos audiovisuales.

### Módulo Práctico:

Gabinetes de Casos Individuales e Institucionales.

Trabajos grupales e individuales;

Lectura y comentario de textos a partir de guías de lectura que involucren el criterio de elucidación crítica: contexto socio-histórico, a priori conceptuales, conceptos visibilizados, interlocutores, aspectos que quedaron en invisibilidad, etc.;

Dramatizaciones;

Elaboración de informes grupales e individuales;

Evaluaciones parciales;

Visitas a instituciones que incluirán momentos de observación libre y momentos de observación pautada;

Elaboración de crónicas y registros de las visitas;

Entrevistas a funcionarios, técnicos, familiares y usuarios;

Análisis diagnósticos de las visitas, registros, crónicas y entrevistas;

Elaboración de propuestas de intervención;

## 7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACION:

### ALUMNOS REGULARES:

- a) modalidad de aprobación sin examen final (por promoción)
- b) modalidad de aprobación con examen final
- c) modalidad de aprobación con examen libre<sup>5</sup>: **Esta asignatura no puede ser aprobada en condición de libre.**

a) modalidad de aprobación sin examen final (por promoción)

- a.1. 80% de asistencia a clases teóricas;
- a.2. 80% de asistencia a prácticas en el Sistema de Salud;
- a.3. aprobación con 7 o más de cada una de las 5 instancias de evaluación (parciales, trabajos prácticos, informes grupales) y sus respectivos recuperatorios.

b) modalidad de aprobación con examen final

- b.1. 75% de asistencia a clases teóricas;
- b.2. 75% de asistencia a prácticas en el Sistema de Salud;
- b.3. aprobación con 4 o más de cada una de las 5 instancias de evaluación (parciales, trabajos prácticos, informes grupales) y sus respectivos recuperatorios.

El cursado de las asignaturas tiene una validez de dos (2) años.

El sistema de evaluación consiste en 5 evaluaciones,

Primera Evaluación: Parcial presencial escrito individual.

Segunda Evaluación: Parcial domiciliario individual.

Tercera Evaluación: Informe Grupal, escrito, y domiciliario con Coloquio. Este informe grupal constará de la elaboración de un PAE con base en las visitas institucionales y entrevistas realizadas. Incluirá, asimismo, un aporte individual de cada estudiante, que deberá desarrollar un recorte de un aspecto teórico-práctico singular y, finalmente, un Coloquio Grupal.

Cuarta Evaluación: Trabajo Práctico N° 1. Proceso de Atención de Enfermería. Establecer relaciones entre las necesidades, la dimensión psicosocial y la dimensión sociohistórica de los procesos de producción de subjetividad. Promover la incorporación en la elaboración de los diagnósticos de los factores y determinantes sociales vinculados a la manifestación de los indicadores de salud.

Quinta Evaluación: Trabajo Práctico N° 2. Ley 2999. Analizar la Ley 2999 que regula el ejercicio de la enfermería en la provincia de Río Negro con el objetivo de elaborar posibles propuestas de armonización de dicho marco normativo con la perspectiva, las leyes y tratados mencionados.

---

<sup>5</sup> De acuerdo a la Ordenanza N° 640/96 (Art. 15)

Recuperatorios: Existe la posibilidad de un examen recuperatorio por fecha programada, y se efectivizará los 5 días hábiles después de la notificación y/o publicación de notas<sup>6</sup>. El recuperatorio presenta nuevas preguntas.

Las ausencias a las instancias de evaluación sólo son justificadas:

- a) Por enfermedad, presentando certificado firmado en la Facultad.
  - b) Por superposición con otro parcial, presentando la documentación que así lo acredite.
- Las mencionadas constancias deberán ser presentadas la semana siguiente a haber estado ausente.

## 8. DISTRIBUCIÓN HORARIA:

**HORAS TEORICOS: 77 horas totales**

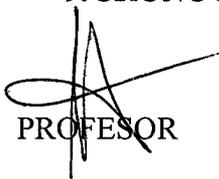
3 hs. semanales distribuidas en una frecuencia de 1 vez por semana.

**HORAS PRACTICOS: 115 horas totales**

1h. semanal de Gabinete distribuida en una frecuencia de 1 vez por semana.

5 hs. semanales de prácticas en el Sistema de Salud e instituciones con base en la comunidad, distribuidas en una frecuencia de 1 vez por semana.

## 9. CRONOGRAMA TENTATIVO: Se adjunta en anexo I.

  
PROFESOR

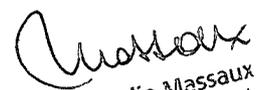
CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO



Lic. Beatriz A. Macedo  
MAT 3645  
Coord. Carrera Lic. en Enfermería  
UNCo - Sede CRUB - FACIAS



Lic. MARIA INES SANCHEZ  
Secretaria Académica  
CONFORMIDAD SECRETARIA ACADEMICA  
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

  
Lic. Natalia Massaux  
Directora Dpto. Enfermería  
F.A.C.I.A.S - U.N.Co.

<sup>6</sup> De acuerdo a la Ordenanza N° 640/96 (Art. 14)